

-----  
[51] 24/03/2010

MODIFICA RESOLUCION DE VISACION  
QUE SE INDICA

N° Interno: 2152803

RESOLUCION EXENTA N° 633

COQUIMBO, 24 de Marzo de 2010

VISTOS a) Que por Resolución Exenta N° 365 del 17.02.2010 de la Gobernación Provincial de Elqui, se otorgó visa de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR a Adriana LORA ABRBOZA ; b) Que debido que se detectó error en su segundo apellido se procede a rectificar su identidad quedando como sigue:  
Adriana LORA BARBOZA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; .

R E S U E L V O :

- 1.- MODIFICASE la Resolución Exenta N° 365 del 17.02.2010, en el sentido que la identificación correcta es Adriana LORA BARBOZA de nacionalidad COLOMBIANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.
- 2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



  
PABLO ARGANDOÑA MEDINA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

  
PAM/AND.

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Sección Visas Gobernación Provincial de ELQUI
- 4.- Archivo